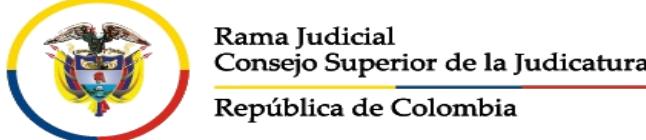


**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Informo señor Juez que en este asunto, se aplazó la audiencia que estaba programada para el día 15 del presente mes y anualidad. Caucasia, 29 de marzo de 2023. Sírvase proveer.



CS Escaneado con CamScanner

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ  
SECRETARIO



**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA  
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO**  
Caucasia (Ant.), veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NRO. 103

REFERENCIA : EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE : ISAMAR CARVAL MEJÍA  
DEMANDADO : JONATHAN MARTÍNEZ BALLESTAS  
RDO : 05-154-31-84-001-2022-00108-00  
RESUMEN : SEÑALA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA DEL ART. 392 C.G.P.

Vista la constancia secretarial, se cita a las partes de este proceso a la audiencia de que trata el artículo 392 del CGP, la cual se llevará a cabo el día 10 DE MAYO DE 2023 A LAS 9:00 AM, diligencia en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se correrá traslado a las partes para que presenten sus alegaciones finales y se emitirá el fallo o auto que en derecho corresponda, de ser posible ello.

NOTIFIQUESE:

  
ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE CAUCASIA ANT.

**CERTIFICO:** Que el presente auto fue notificado en  
ESTADO N° 032 fijado hoy 30/03/2023, en la secretaría del  
Juzgado a las 8:00 a.m.

  
YUL JORGE ARANGO MUÑOZ  
El secretario